



FISCALIA DE ESTADO  
PROVINCIA DEL CHACO  
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

"2022 "Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID - 19" Ley 3473-A

DICTAMEN N° 134

Resistencia,

Ref.: E-23-2020-2684-A- Sr. Accidente fuera del lugar de trabajo – Agte. **SEGOVIA LUIS ERNESTO, D.N.I N°11.249.973**".

**A: MINISTERIO DE PLANIFICACION, ECONOMIA  
E INFRAESTRUCTURA.**

Unidad de Recursos Humanos

S / D.

**VISTO:** la presente actuación de solicitud de reconocimiento y reintegro de gastos derivados del accidente de trabajo conforme Art. 2° - Anexo II del Decreto N°574/03 , en el cómputo de sus 214 fs. Útiles.

Que previo a la intervención de esta instancia, deberá cumplimentarse con lo establecido por los Art. 9 y 10 del Decreto N°0574/03. Asimismo, estese a las observaciones realizadas por el Contador Fiscal a fs. 214. En virtud de ello, se remite el presente para su corrección y vuelta a esta Jurisdicción para continuidad del trámite.

Sin otro particular. Saludo Atentamente

**ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN**  
FISCAL DE ESTADO  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
M.P. CHACO 4641 F°557 T°XI  
M. FEDERAL T°86 - F°793  
DNI: 30.096.812